

R.N°: GSI-111-2014

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 2 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN

VISTO: la racionalización de procesos vinculados a compras y gestión de bienes y servicios que viene desarrollando el Área Servicios y Seguridad, con el objetivo de alcanzar una mayor eficiencia en la gestión de los mismos.

CONSIDERANDO: I) que resulta adecuado reforzar la integración del grupo de trabajo dedicado a estas tareas, incorporando el aporte de una visión externa que permita complementar el trabajo actualmente en curso y promover además sinergias en línea con el objetivo esperado.

II) que el Gerente de Política Económica y Mercados y el Gerente de Servicios Institucionales, valoraron que el Cr. Gabriel Platzman cuenta con las competencias necesarias a efectos de colaborar con el referido proyecto del Área Servicios y Seguridad.

III) que ambas Gerencias, acordaron promover el traslado del Cr. Gabriel Platzman al Área Servicios y Seguridad y que consultado el funcionario ha prestado su conformidad.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la resolución D/21/2014 de 22 de enero de 2014;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Trasladar al Cr. Gabriel Platzman al Área Servicios y Seguridad por un período de seis meses, a partir del día 6 de octubre de 2014.
- 2) Notifíquese y comuníquese.
- 3) Dar cuenta al Directorio de la presente resolución, dentro de los próximos diez días hábiles.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22/01/2014)
(Exp. 2014-50-1-04912)
(Res. Publicable)

WALTER MORALES
Gerente
Servicios Institucionales